

RESOLUCIÓN RECTORAL 4 6 8 1 7

Por la cual se modifica la Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019 "Concurso profesoral 2019"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las que le confiere el Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre de 2007, modificado por el Acuerdo Superior 377 del 27 de abril de 2010, y

CONSIDERANDO QUE

- El Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre 2007, modificado por el Acuerdo Superior 377 del 27 de abril de 2010, establece los principios y los criterios generales para la selección de los profesores de la Universidad de Antioquia, y reglamenta el concurso público de méritos para la carrera docente.
- 2. La Universidad de Antioquia, mediante la Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019, convocó al Concurso Público de Méritos, "Concurso Profesoral 2019", para la vinculación de profesores de tiempo completo y de medio tiempo.
- 3. La mencionada Resolución define los lineamientos del concurso, los cuales deben ser respetados por la Universidad y por todos los aspirantes, así como el cronograma y las etapas del concurso.
- 4. El artículo 16 de la Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019, define el cronograma del concurso y en su parágrafo señala que, la Universidad se reserva el derecho de suspender o de prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, por fuerza mayor, por caso fortuito, por necesidades del servicio, o por cualquiera otra que tenga que ver con los fines orientadores del "Concurso profesoral de 2019".
- 5. Debido a las situaciones de orden público, cierres de la Universidad de Antioquia y bloqueos al edificio administrativo, que se han presentado en los últimos días, se ha impedido cumplir de manera oportuna y eficaz las diferentes actividades y procesos administrativos de la Etapa 3 del citado Concurso.
- 6. A la fecha se han alcanzado a desarrollar las Etapas 1 y 2, por tanto, todo lo adelantado hasta dichas etapas se mantiene, sin embargo de acuerdo a las situaciones antes enunciadas, se hace necesario modificar el cronograma del *Concurso profesoral 2019* para adelantar las etapas siguientes del mismo, ello por respeto a los principios de eficacia, sentido de lo público y confiabilidad, que desde el Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre 2007 revisten el mencionado concurso.

En mérito de lo antes expuesto el Rector de la Universidad de Antioquia,

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 • Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 Conmutador: 219 83 32 • Fax: 263 82 32 • Nit: 890.980.040-8 • Apartado: 1226

http://www.udea.edu.co · Medellín, Colombia



46617

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. MODIFÍQUESE el artículo 16 de la Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019, a partir de la etapa 3, y en consecuencia dicho artículo quedará así:

	ETAPAS	PLAZOS
	Expedición	31 de octubre de 2019
1	Publicación y divulgación de la convocatoria	01 de noviembre de 2019
2	Inscripciones y carga de la documentación exigida, en el sitio web del Concurso (appvicedoce.udea.edu.co/concurso profesoral)	Del viernes 08 de noviembre al miércoles 11 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas (hora colombiana)
3	Preselección	Publicación de la Resolución de Vicerrectoría de Docencia con el listado de preseleccionados y no preseleccionados: Jueves 19 de marzo de 2020.
4	Recursos de reposición	Del viernes 20 de marzo hasta el viernes 3 de abril de 2020 a las 16:00 horas (hora colombiana).
5	Respuesta a recursos de reposición	Del lunes 20 de abril hasta el lunes 11 de mayo de 2020.



46817

6	Carga de información requerida para la prueba académica	 Para los aspirantes preseleccionados el 19 de marzo de 2020: Del lunes 30 de marzo al viernes 03 de abril de 2020 hasta las 16:00 horas (hora colombiana) Para los aspirantes que luego de la respuesta a su recurso de reposición ingresen a la lista de preseleccionados: Del lunes 18 de mayo al viernes 22 de mayo de 2020 hasta las 16:00 horas (hora colombiana).
7	Evaluación de méritos	Del martes 26 de mayo al viernes 31 de julio.
8	Publicación del listado de candidatos elegibles, no elegibles y declaración de plazas desiertas.	Viernes 21 de agosto de 2020.
9	Nombramientos y posesión	Dentro de los treinta (30) días, siguientes a la publicación del listado de candidatos elegibles y declaración de plazas desiertas.

Parágrafo. Suspensión o prórroga. La Universidad de Antioquia se reserva el derecho de suspender o de prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, por caso fortuito, por necesidades del servicio, o por cualquiera otra que tenga que ver con los fines orientadores del "Concurso profesoral de 2019". Ocurrido el hecho, Se notificará mediante Resolución Rectoral publicada en el sitio web del Concurso, appvicedoce.udea.edu.co/concursoprofesoral

ARTÍCULO 2. Los demás artículos de la Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019 continúan vigentes.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

0 4 MAR. 2020

CLEMENCIA URIBE RESTREPO

Secretaria General

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21

Teléfono: 219 50 00 | **Fax:** 263 82 82 | **Nit:** 890.980-040-8 | **Apartado:** 1226

Correo electrónico: rector@udea.edu.co | Medellín, Colombia